



Veinte mercedis.

SEILLA QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

Junta de Propios han corrido las providencias de Abastos por
los Comisarios que componen la de Propios en atencion a corres-
ponderle a los Caudales de Propios por dicha Junta y en estos no
se pueden facilitar los medios para evitar los graves perjuicios
que se originan al Publico y alor R. de derecho de su Mage. pues
haviendose dado las providencias por la Junta de Propios en el año pro-
ximo pasado para administrar el Abasto de la Diputacion de Ulen
se agudose se facilitaron Caudales por dicha Junta de Propios para
las prebenciones correspondientes sin que conote en el Libram. la
Responsabilidad que se halla en el que se ha despachado para qual
efecto en el presente. Tatemando la Junta de Abastos de este año
lo ocurrido en haber negado la citada Junta de Propios el Libram.
mandado por U.S. y pedido por la Junta, esta con arreglo a lo dis-
puesto en el año antezedente, y que la primera noticia formal se dio
en vintey nueve de Diciembre proximo sin que el Ayuntamiento ni los
Comisarios de Abastos hubiesen tenido la de que se han interbenir
en el presente año, se haze prezioso segun las providencias preventas
el que los mantenimientos de las quatro especies en las ocho Di-
putaciones se haian de vender a mayor precio segun lo que Re-
sulta en las diligencias que por los Comisarios de Abastos
con D. Juan Cortador se estan practicando, y tratando con varios
Sujetos para asegurar las ocho Abastos, y que los Caudales libran-
dos por ahora y muchos mas que veran preziosa se libren no tengan
la perdida indispensable que en las ocasiones que se han adminis-
trado por el Ayuntamiento se encuentran en los Libros Capitulares aten-
diendo a que estando por administracion de los Abastos y no haverse
arrendado los derechos ala Real Hacienda, estos se cobran conta-
do rigor y legitimidad en la Venta de por menor por lo que Re-
ulta mayor costo que en el tanto del Nmate igualm. hai que pagar
en Casa Diputacion un Administrador que cobre y lleve la forma